



Concurso de Trabajos Periodísticos Sobre Trata de Personas

Ante un panorama de violencia generalizada en el país, es común ver cómo algunos medios de comunicación lucran con el morbo, convirtiendo fenómenos sociales complejos como lo es la trata de personas, los feminicidios o el narcotráfico en notas amarillistas que vulneran los derechos de las víctimas y de sus familias. Ante esto, la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo de la UNAM se suman al fomento de la rigurosidad, la investigación y la ética en el periodismo nacional en torno al tema y lanzan el *Primer Concurso de Trabajos Periodísticos sobre Trata de Personas*.

BASES

Primera. Podrán participar reportajes escritos, inéditos o publicados en medios de comunicación impresos o digitales, que reflejen el complejo fenómeno de la trata de personas o alguno de sus distintos fines de explotación a nivel nacional o internacional.

Deberán estar escritos en español, con letra arial número 12, interlineado de 1.5 puntos y tener una extensión mínima de 6,800 caracteres (cuatro cuartillas) y una máxima de 11,900 caracteres (siete cuartillas) sin incluir las fuentes. Se tomará en cuenta el estilo, originalidad en el tema de investigación y el uso de fuentes actualizadas y confiables.

Segunda. Se otorgará un premio económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos 000/100 M.N.) al mejor material concursante y las menciones especiales que el jurado considere necesario.

Tercera. Los trabajos concursantes deben ser originales y no deben contener

prejuicios ni revictimizaciones o serán descalificados.

Cuarta. Las y los concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por expertos y expertas en la materia con reconocidas trayectorias como periodistas o académicos.

Tratándose de trabajos grupales, el premio se dividirá en partes iguales siempre y cuando manden completa su documentación.

Quinta. El plazo para la recepción de los trabajos concluye el 30 de octubre de 2020. El reportaje deberá enviarse en formato PDF, colocando en asunto: “Primer concurso de periodismo sobre trata de personas” y adjuntando la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial.
2. Una hoja en Word con los siguientes datos:

- a) nombre del autor o autora y seudónimo
- b) título del reportaje
- c) reseña curricular de la autora o autor en un párrafo, añadiendo lugar de trabajo actual y/o institución educativa de procedencia.
- d) datos de contacto: dirección completa, correo electrónico y dos números telefónicos.

A la dirección de correo electrónico catedra.trata@gmail.com

El PDF del trabajo periodístico sólo deberá llevar el título del mismo, el seudónimo y el contenido del reportaje, sin incluir el nombre real de la autora o autor.

Sexta. Todos los concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria, aún sin ganar los diplomas de primer, segundo o tercer lugar, recibirán constancia de participación.

Séptima. El Jurado Calificador podrá descalificar los trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos premios, si así lo considere pertinente. Su fallo será inapelable.

Octava. Los concursantes son responsables de responder por la autoría del reportaje y la autorización respectiva por parte de los medios de comunicación -en caso de no ser inéditos-, liberando así a la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas" de

cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por su participación en este concurso.

Novena. Los resultados de quienes resulten finalistas y el lugar y fecha de la premiación se darán a conocer durante el mes de febrero de 2021 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx>, en las redes sociales de la Cátedra y se notificará vía correo electrónico a todos y todas las participantes.

Decima. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décimo primera. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Décimo segunda. Las y los participantes sólo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los concursos realizados por la Cátedra durante el 2020, ya sea en tesis, ensayo, o trabajos periodísticos sobre trata de personas.

Décimo tercera. Los asuntos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través del correo electrónico:
catedra.trata@gmail.com